



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y53281 / 05.10.2020
Persona de contacto/Tel.
Yacqueline Romay/155 INT.1611
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
Y53281

Montevideo, 21 de octubre de 2020.

CIRCULAR Nº 2

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION ABREVIADA**

GRUPO: 253

OBJETO: **EMPRESA PARA TAREAS DE APOYO, ESTUDIOS ELÉCTRICOS Y CIVILES VINCULADAS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA RED DE TRANSMISIÓN.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: La declaración jurada (DJSYCAF_UTE_00) adjuntada en el pliego, debe ser presentada con la oferta, o solamente la deberá entregar la empresa adjudicada?

RESPUESTA 1: Deberá entregarla la empresa que resulte adjudicataria previo al inicio de los servicios.

PREGUNTA 2: Es correcto presentar un CV por ITEM como mínimo?

RESPUESTA 2: Si es correcto.

PREGUNTA 3: Donde será el lugar habitual de trabajo?

RESPUESTA 3: El lugar habitual de trabajo será en SEDE NORTE, situada en Aparicio Saravia 4292.

PREGUNTA 4: Para el ITEM 1, es correcto si se considera un jornal en



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

base a lo establecido en el grupo 19, subgrupo 02, personal contratado para el sector público en categoría técnicos?, y para el ITEM 2, lo mismo pero en categoría Profesional, en todo lo que ahí se indique?

RESPUESTA 4: Los 2 ítems deben estar comprendidos en la categoría Profesional.

PREGUNTA 5: Serán considerados a efectos comparativos de precios, solamente por presentarse, los 2 certificados que emite la DINAPYME, tanto el que involucra al decreto 504/007 modificativo de los decretos 54/92 y 266/95, y el de ser participante del Sub-programa de Compras Públicas para el Desarrollo de acuerdo a los requisitos solicitados por el decreto 371/010 de la fecha 14/12/2010 que reglamenta al art. 43 de la ley 18.362.?

RESPUESTA 5: Remitirse a lo establecido en el Punto 10.5 de la Parte III del Pliego de Condiciones.

PREGUNTA 6: Los candidatos deben firmar algo para presentar en la oferta?

RESPUESTA 6: En el pliego no se estipula que los candidatos deban firmar ningún documento, las declaraciones juradas solicitadas son para las empresas.

PREGUNTA 7: El monto de 548 \$ mencionado en el punto 2.4.1 y ANEXO 6, será abonado por UTE?

RESPUESTA 7: El monto será abonado por UTE a la empresa adjudicada, la que se encargará de abonar al empleado.

Saludamos atentamente,

Cra. Liliana Cosenza
Jefe Contrataciones
Gcia. Sector Compras